

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 14 DE ABRIL DE 1978

Núm. 86

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excma. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Matías Robles Puente, Presidente de la J. V. de Paradilla de Sobarriba, Ayuntamiento de Valdefresno, para efectuar en el C. V. de Valdefresno a la Carretera P-1, Km. 3, Hm. 9, casco urbano, la instalación de línea eléctrica de baja tensión, con cruce aéreo del camino en una longitud de 5,00 m.; 33 m. en la zona de servidumbre de la margen derecha y 6,00 metros en la de la izquierda, y colocación de dos postes de 0,20 m/2 cada uno, a cada lado del camino, a una distancia mínima de vez y media de su altura como mínimo.

León, 4 de abril de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
1848 Núm. 720.—560 ptas.

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Magaz de Cepeda para efectuar en los CC. VV. de Carneros a Vi-

llamejil y de Vega de Magaz a Zacos' Kms. 10 y 11, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura, con cruces subterráneos de 6,00 m. de longitud cada uno; 1,525 m. en zonas de dominio público; 94 m. en zonas de servidumbre y 675 metros en zonas de afección de los caminos, para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y alcantarillado.

León, 4 de abril de 1978.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
1846 Núm. 705.—520 ptas.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes en 31 de diciembre de 1977

Habiendo examinado y dado mi conformidad a la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes correspondiente al año 1977, de varios Ayuntamientos de esta provincia, se publica a continuación la relación de los mismos.

León, 1 de abril de 1978.—El Delegado Provincial, José Manuel H. Arenal.
1867

Relación que se cita

Acebedo.
Alija del Infantado.
Antigua (La).
Arganza.
Astorga.
Balboa.
Barrios de Salas (Los).
Benavides.

Bercianos del Real Camino.
Berlanga del Bierzo.
Boca de Huérgano.
Burgo Ranero (El).
Cabrerros del Río.
Calzada del Coto.
Campo de Villavidel.
Camponaraya.
Carrizo.
Castrillo de la Valduerna.
Castroalbón.
Castrocontrigo.
Castropodame.
Castrotierra.
Cebanico.
Cimanes de la Vega.
Cistierna.
Congosto.
Corbillos de los Oteros.
Crémenes.
Cuadros.
Cubillos del Sil.
Chozas de Abajo.
Destriana.
Escobar de Campos.
Folgo de la Ribera.
Fresnedo.
Fuentes de Carbajal.
Gordaliza del Pino.
Gordoncillo.
Grajal de Campos.
Joarilla de las Matas.
Laguna Dalga.
Lucillo.
Luyego.
Magaz de Cepeda.
Mansilla de las Mulas.
Maraña.
Matadeón de los Oteros.
Matallana.
Noceda.
Oencia.
Onzonilla.
Oseja de Sajambre.

Pajares de los Oteros.
 Palacios de la Valduerna.
 Pola de Gordón (La).
 Pozuelo del Páramo.
 Prado de la Guzpeña.
 Priaranza del Bierzo.
 Quintana del Castillo.
 Regueras de Arriba.
 Riaño.
 Riego de la Vega.
 Riello.
 Rioseco de Tapia.
 San Esteban de Nogales.
 San Justo de la Vega.
 San Millán de los Caballeros.
 San Pedro Bercianos.
 Santa Colomba de Somoza.
 Santa Elena de Jamuz.
 Santa María del Páramo.
 Santa Marina del Rey.
 Santiago Millas.
 Soto de la Vega.
 Soto y Amío.
 Toreno.
 Torre del Bierzo.
 Truchas.
 Valdelugueros.
 Valdemora.
 Valdepiélago.
 Valdesamario.
 Valdevimbre.
 Valverde-Enrique.
 Vallecillo.
 Vecilla (La).
 Vega de Espinareda.
 Vega de Infanzones.
 Vega de Valcarlos.
 Villadangos del Páramo.
 Villademor de la Vega.
 Villagatón.
 Villamandos.
 Villarejo de Orbigo.
 Villares de Orbigo.
 Villaturiel.
 Villazala.
 Villazanzo de Valderaduey.
 Zotes del Páramo.
 Villamanín.
 Villaornate y Castro.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 22.934 - R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Otero de las Dueñas (León).
- Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad.
- Características principales: Un centro de transformación, de tipo in-

temperie, de 25 kVA., tensiones 10/6 kV./380-220 V., que se instalará en Otero de las Dueñas (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 390.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 30 de marzo de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1755 Núm. 693.—880 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 22.937-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Páramo del Sil (León).
- Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica en la localidad.
- Características principales: Un centro de transformación de tipo in-temperie, de 100 kVA., tensiones 10/6 kV./380-220 V., que se instalará en la localidad de Páramo del Sil (León).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 440.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 30 de marzo de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1756 Núm. 694.—820 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Expte. 22.954-R. I. 6.340.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública la petición de instalación de un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Viñayo (León).

c) Finalidad de la instalación: Alimentar la red de distribución de energía eléctrica en baja tensión.

d) Características principales: Un centro de transformación, de tipo in-temperie, de 25 kVA., tensiones 10/6 kV./380-220 V., que se instalará en la localidad de Viñayo (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 390.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía (Sección de Energía), sita en Plaza Catedral, 4, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones por escrito duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 30 de marzo de 1978.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó.

1757 Núm. 695.—860 ptas.

MINISTRO DE RELACIONES SINDICALES

OFICINA DELEGADA DE DEPOSITO DE ESTATUTOS DE LEON

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las TRECE HORAS del día ONCE de ABRIL de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTE EN AUTOCARES DE LEON (AETRALE), cuyos ámbitos territorial y profesional son, respectivamente, provincial y empresarios de transportes en autocares, siendo los firmantes del Acta de Constitución D. FERNANDO REYERO FERNANDEZ, D. VICENTE SANCHEZ GONZALEZ y D. RICARDO MORALES GARCIA.

León, 12 de abril de 1978.—El Encargado de la Oficina. 1917

Administración Municipal

Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez

En ejecución de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación municipal, se convoca por el presente edicto, concurso para la adjudicación de Recogida y Transporte de Basuras y Limpieza Viaria, con sujeción a las

Bases que han sido aprobadas para regir en este concurso y que entre las más destacadas son las siguientes:

1.—El servicio a prestar, comprendido en este concurso es Recogida de Basuras en domicilios particulares y transporte de las mismas al vertedero que señalará este Ayuntamiento, así como la limpieza de calles y plaza. Afectando estos servicios solamente a la población de Puente de Domingo Flórez, capitalidad del municipio.

2.—El tipo de licitación, a la baja, es de doscientas mil pesetas anuales, incluidos ambos servicios.

3.—La duración del contrato que se formalice tendrá la duración de cinco años, prorrogables por periodos iguales a instancia del adjudicatario y con la aprobación del Ayuntamiento.

4.—El plazo para la presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y la apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el primer martes siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

5.—Las proposiciones, debidamente reintegradas se presentarán en la Secretaría Municipal acompañadas del documento que acredite haberse constituido la garantía provisional por importe de cuatro mil pesetas y declaración jurada en la que el licitador declara no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.—El pliego de condiciones jurídicas y económicas administrativas por el que habrá de regirse este concurso se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los que deseen tomar parte en el concurso lo harán de acuerdo con el siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D. de años, de estado, profesión, vecino de, provisto del D.N.I. n.º, en nombre propio o en representación de D., con residencia en (con poder bastante que acompaño, enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ... del día de de 19.., ofrece prestar los servicios municipales de recogida de basuras en domicilios particulares, y limpieza de calles y plazas de la villa de Puente de Domingo Flórez, con arreglo a las condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Puente de Domingo Flórez, 5 de abril de 1978.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez.

1826 Núm. 709.—1.560 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado con el núm. 231/76, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia del Banco Exterior de España, S. A., entidad representada por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D.ª Gloria Carmen Martínez Hernández, mayor de edad, casada con don Mario Zapatero Cristóbal, vecinos de esta ciudad, en reclamación de 1.300.000 pesetas de principal y la de 350.000 más para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio en que pericialmente han sido valorados, los bienes embargados en este procedimiento a dicha demanda, y que son los siguientes:

«La participación indivisa de un tercio de la nuda propiedad de un doceavo, del pleno dominio de otros dos doceavos, inscrito a favor de D.ª Gloria Carmen Martínez Hernández, casada con D. Mario Zapatero Cristóbal, en la finca que se describe como sigue: Urbana, edificio en León, en la Avenida de la República Argentina, sin números, con chafalán a dicha Avenida y a la calle Villabenavente, construida sobre un solar de 650 m/2 de superficie que linda: frente en recta de 15 metros a dicha Avda. República Argentina; izquierda entrando, en 17 metros, la calle de Villabenavente; derecha, en 27 metros, más de sociedad González Roldán y fincas solares de González Roldán, entre las calles de Villabenavente y Avda. República Argentina, hace chafalán de 17 metros de línea. Dicho edificio tiene dos portales, con 12 plantas y ático, destinado a 38 viviendas y locales de negocio. La construcción es a base de cementos de hormigón y masa estructura de hormigón armado, muros de ladrillo, cubiertas de fibrocemento forjado, solera, parquet hidráulico, forjados riocerámicos, carpintería metálica y de madera, escaleras a la catalana y las demás instalaciones de acuerdo con su categoría, siendo la superficie total construida de 7.910 m/2, valorado en 11.800.000 pesetas, once millones ochocientas mil pesetas. Esta valoración se ha hecho teniendo en cuenta las cargas y gravámenes que pesan sobre la finca total, según la certificación de cargas que obra en autos».

Para el remate se han señalado las doce horas del día diecisiete de mayo próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en

la mesa destinada al efecto el 10 % de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el el precio del remate y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cinco de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

1881 Núm. 716.—1.700 ptas.

Juzgado de Instrucción número dos de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de Instrucción número dos de los de León y su partido.

Hago saber: Que en el ramo separado de responsabilidades civiles, dimanante del sumario núm. 38 de 1975, tramitado por asesinato, contra la procesada Covadonga Sobrino Alvarez, por resolución de esta fecha y para el pago de responsabilidades civiles, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su tasación, los siguientes bienes, de la propiedad de dicha penada:

Un televisor de 24 pulgadas, marca «Westinghouse», valorado en 10.000 pesetas.

Una cafetera de dos portas, marca «Faema», valorada en 12.000 pesetas.

Un frigorífico de cocina, valorado en 7.000 pesetas.

Un turismo, marca «Gordini», matrícula M-474.639, valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina registradora, marca «Regna», valorada en 3.000 pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día veintinueve de los corrientes, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a 8 de abril de 1978.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

1873 Núm. 715.—920 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Astorga

Don Eloy Mendaña Prieto, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Por el presente y a los efectos del art. 2.042 de la Ley de E. Civil, se hace saber: Que en este Juzgado, con el núm. 32/78 de oficio, se ins-

truye expediente sobre declaración de fallecimiento de Agustín Prieto Nistal, hijo de Pedro y María, natural de esta ciudad donde nació el año 1871, ausentándose de su domicilio de Astorga, en el año 1930, sin que desde tal fecha se hayan vuelto a tener noticias de él.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, en Astorga, a seis de abril de mil novecientos setenta y ocho.—Eloy Mendaña Prieto.—El Secretario acctal. (ilegible). 1855

Juzgado de Distrito de Ponferrada

Don Abel-Manuel Bustillo Juncal, Secretario Letrado de Distrito, con destino en el Juzgado de Distrito de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio civil de cognición número 22 de 1978, seguido en este Juzgado, entre las partes que se dirán, y a que se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada a veintinueve de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Señor D. José Antonio Goicoa Meléndrez, Juez de Distrito de esta ciudad y su comarca judicial, ha visto los precedentes autos de proceso civil de cognición seguidos ante este Juzgado de Distrito con el número 22 de 1978, entre partes: de una, y como demandante, D. Eduardo Domínguez Borrajo, mayor de edad, casado, Industrial Concesionario Oficial del Servicio Oficial SEAT núm. 03631, de Ponferrada, de esta vecindad, legalmente representado por el Procurador de los Tribunales D. Francisco González Martínez, y dirigido por el Abogado D. Severino Sabugo Fernández; y de otra parte, como demandado, D. Manuel Fuentes Guzmán, mayor de edad, casado, minero, y vecino del pueblo de Tremor de Arriba, municipio de Igüeña, de esta demarcación, declarado en rebeldía por su incomparecencia; sobre reclamación de treinta y nueve mil y ochenta pesetas, con embargo preventivo, y...

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda rectora de este juicio, deducida a nombre de D. Eduardo Domínguez Borrajo, contra D. Manuel Fuentes Guzmán, debo condenar y condeno a éste a que tan pronto esta sentencia adquiriera carácter de firmeza, abone al actor la suma de treinta y nueve mil ochenta pesetas, que es en deberle por el concepto expresado en los hechos de la demanda, con más el interés legal de dicha suma desde la interposición de la misma, imponiéndole las costas procesales de este juicio, y así mismo declaro que debo ratificar y ratifico el embargo decretado preventivamente en los bienes del deudor demandado.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en

primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José A. Coicoa. Rubricado.—Hay un sello en tinta violeta en que se lee: «Juzgado de Distrito. Ponferrada (León)».

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado y condenado D. Manuel Fuentes Guzmán, mayor de edad, casado, minero y vecino de Tremor de Arriba, de esta demarcación comarcal, insertándola en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en la ciudad de Ponferrada a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—Abel-Manuel Bustillo Juncal.

1836 Núm. 703.—1.500 ptas.

EDICTOS NOTARIALES

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Julián Gómez García, como Presidente de la Comunidad de Regantes de Vanidodes, en formación, se tramita en mi Notaría un acta de las prevenidas en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Rodrigatos, tomadas en el paraje de Parada, término de Rodrigatos de Obispalía, Ayuntamiento de Brazuelo, y destinado al riego de fincas.

Lo que se hace público para que todo el que pueda sentirse perjudicado, comparezca ante mí en término de treinta días hábiles, a fin de exponer y justificar sus derechos.

Dado en Astorga, a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho.—El Notario, Matías García Crespo.

1769 Núm. 707.—520 ptas.

Don Matías García Crespo, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en la ciudad de Astorga.

Hago saber: Que a requerimiento de D. Porfirio Fernández Gutiérrez, vecino de Castrillo de Cepeda, se tramita en mi Notaría un acta de las prevenidas en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de acreditar la notoriedad de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Tuerto, tomadas al paraje de El Recaño, en término de Castrillo de Cepeda, Ayuntamiento de Villamejil, y destinado a accionar un molino.

Lo que se hace público para que todo el que pueda sentirse perjudicado comparezca ante mí en término de treinta días hábiles a fin de exponer y justificar sus derechos.

Dado en Astorga, a uno de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Notario, Matías García Crespo.

1769 Núm. 721.—480 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del Caño de Cuatro Concejos, Quintana del Marco

Se convoca a los usuarios de esta Comunidad a Junta General ordinaria para el domingo día 23 de abril a las trece horas en primera convocatoria y a las trece treinta en segunda, en los locales de costumbre de Quintana del Marco, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Memoria.
- 2.—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año corriente.
- 3.—Examen y aprobación, si procediere, de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.
- 4.—Informe del Presidente.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Quintana del Marco, 31 de marzo de 1978.—El Presidente de la Comunidad, (ilegible).

1733 Núm. 719.—460 ptas.

COMUNIDAD DE REGANTES E INDUSTRIALES DE PRESA CERRAJERA

Santa Marina del Rey

CONVOCATORIA

En uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de nuestras Ordenanzas, se convoca por medio del presente a todos los partícipes de la Comunidad, a Junta General ordinaria, la cual tendrá lugar en nuestro domicilio social en Santa Marina del Rey, el día veintiuno de abril a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco del mismo día en segunda y última, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º—Lectura del acta de la Junta General anterior.
- 2.º—Memoria reglamentaria que presenta el Sindicato.
- 3.º—Resumen de las cuentas de ingresos y gastos del año anterior.
- 4.º—De todo cuanto interese al mejor aprovechamiento y distribución de las aguas en la próxima campaña.
- 5.º—Ruegos y preguntas.

Si en la primera convocatoria no hubiera mayoría reglamentaria, se celebrará en la segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquier número de partícipes y votos asistentes.

Santa Marina del Rey a 22 de marzo de 1978.—El Presidente, Alfonso Sánchez.

1629 Núm. 718.—700 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1978